SESIÓN ORDINARIA No. 21 – 2022 FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2022

En el salón de sesiones de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, a las catorce horas con treinta minutos del día martes nueve de agosto de dos mil veintidós, reunidos los señores miembros de la Junta Directiva, licenciado Oscar Enrique Guardado Calderón, Presidente; licenciada Blanca Estela Parada Barrera, actuando como Secretaria Interina y Directora Propietaria por parte del Centro Nacional de Registros, ingeniero Luis Obed Martínez Olmedo, Director Propietario por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el licenciado Diego Gerardo Gómez Herrera, Director Propietario por parte del Banco de Fomento Agropecuario.

Justificaron su inasistencia a la presente sesión, los licenciados Ana Guadalupe Mejía de Portillo, y Josué Vladimir Ortiz Díaz, directores Propietario y Suplente, en su orden, por parte del Banco Central de Reserva.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta Directiva, la Agenda para la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos:

1. Comprobación del quórum y apertura.
2. Lectura, aprobación o modificación de la agenda.

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

1. Oficio con referencia AIN.00.108.22, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Lcda. Doris Esmeralda Mejía de Lara, Jefa Interina de la Unidad, en el cual presenta para conocimiento, el Plan de Trabajo para el año 2023.

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

1. Memorando con referencia UAC-00-0205-2022, y UAC-00-0162-2022 (Seguimiento) de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual la Lcda. Rosa Cristina Escobar Gámez, Jefa de la Unidad, presenta para aprobación y ratificación el resultado y la recomendación de declarar desierta la Licitación Pública LP ISTA 08/2022 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES O SU EQUIVALENTE EN TARJETA ELECTRÓNICA PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022” SEGUNDO PROCESO.
2. Memorando con referencia UAC-00-0206-2022, y UAC-00-0163-2022 (Seguimiento) de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual la Lcda. Rosa Cristina Escobar Gámez, Jefa de la Unidad, presenta para aprobación y ratificación el resultado y la recomendación de declarar desierta la Licitación Pública LP ISTA 09/2022 “COMPRA DE FLOTA VEHICULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA– CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022” SEGUNDO PROCESO.

La Junta Directiva, habiendo comprobado la asistencia de cuórum, **ACUERDA:** Aprobar la agenda,

“”””III) El señor Presidente somete a consideración de la Junta Directiva, nota con referencia AIN.00.108.22 de fecha 28 de julio de 2022, por medio de la cual la Jefa Interina de la Unidad de Auditoría Interna, licenciada Doris Esmeralda Mejía de Lara, en cumplimiento a lo establecido en las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, presenta para aprobación el **Plan Anual de Auditoría** **2023**, en el que consigna el recurso humano con el cual se ejecutarán las auditorias, el número de auditorías a realizar mediante exámenes especiales, así como el cronograma de actividades que determina tiempos, plazos y metas lo cual permitirá realizar el seguimiento de su desarrollo, y en caso de ser necesario reformular cualquier variación o modificación que pueda darse durante el tiempo de ejecución, en dicho Plan se ha considerado la Evaluación de Riesgos con base en las evaluaciones de control interno efectuadas a las áreas examinadas y a la Gestión de Riesgo Institucional, priorizando aquellas áreas de mayor riesgo de ocurrencia. La Junta Directiva, en atención a lo expuesto por la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, **ACUERDA:** Aprobar el **Plan Anual de Auditoría 2023**, y que será ejecutado por la Unidad de Auditoria Interna de conformidad al cronograma establecido en el mismo. Este Acuerdo, queda aprobado y ratificado. NOTIFIQUESE.”””

“““““IV) El señor Presidente, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el memorando con referencia UAC-00-0205-2022, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual la Licenciada Rosa Cristina Escobar Gámez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta el resultado y la recomendación del proceso de **Licitación Pública LP ISTA 08/2022: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES O SU EQUIVALENTE EN TARJETA ELECTRÓNICA PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022” SEGUNDO PROCESO**, y Autorización para realizar un Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad a los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. Que según el Punto IV del Acta de Sesión Ordinaria 18-2022, de fecha 07 de julio de 2022, la Junta Directiva aprobó y ratificó las Bases de Licitación Pública N° **LP ISTA 08/2022 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES O SU EQUIVALENTE EN TARJETA ELECTRONICA PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022” SEGUNDO PROCESO**, a la vez se delegó al señor Presidente Institucional para el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas y del Administrador de Contrato. Quedando autorizado además, para nombrar sustitutos en caso de ser necesario.

1. Que el día 12 de julio de 2022, se realizó la correspondiente publicación de convocatoria de Descarga y venta de Bases de Licitación en el periódico “Diario El Salvador”, además del Módulo de Divulgación COMPRASAL, las cuales estarían disponibles para tal efecto los días 13 y 14 de julio de 2022. Resultando que ningún ofertante retiró las bases.
2. Para el 28 de julio de 2022, estaba programada la recepción y apertura de ofertas, pero, en vista de que no hubo participación alguna, esta actividad se realizó un día antes, por lo que reunida la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para este proceso, según Acuerdo Presidencial número 347 de fecha 25 de julio de 2022; y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la LACAP, dicha Comisión levantó el acta respectiva a las ocho horas con treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, recomendando **DECLARAR DESIERTA** **la** **Licitación**

**Pública No. LP ISTA 08/2022 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES O SU EQUIVALENTE EN TARJETA ELECTRONICA PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA** – **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022” SEGUNDO PROCESO.**

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Unidad solicitante considera procedente realizar una Contratación Directa.

La Junta Directiva después de lo expuesto por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en uso de sus facultades y en cumplimiento a los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA: PRIMERO:** **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública No. **LP ISTA 08/2022: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES O SU EQUIVALENTE EN TARJETA ELECTRÓNICA PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022**” **SEGUNDO PROCESO**, **SEGUNDO:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para tramitar y efectuar la publicación que indica el artículo 57 inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **TERCERO:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a realizar un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA para el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES O SU EQUIVALENTE EN TARJETA ELECTRÓNICA PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022”.** Este Acuerdo, queda aprobado y ratificado. NOTIFIQUESE.”””

 “““““V) El señor Presidente, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el memorando con referencia UAC-00-0206-2022, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual la licenciada Rosa Cristina Escobar Gámez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta el resultado y la recomendación del proceso de **Licitación Pública LP ISTA 09/2022: “COMPRA DE FLOTA VEHICULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA–CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022” SEGUNDO PROCESO**, y autorización para realizar un nuevo proceso de Contratación Directa, de conformidad a los antecedentes y consideraciones siguientes:

1. Que según el Punto V del Acta de Sesión Ordinaria 18-2022, de fecha 07 de julio de 2022, la Junta Directiva aprobó y ratificó las Bases de Licitación Pública N° LP ISTA 09/2022 **“COMPRA DE FLOTA VEHICULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022” SEGUNDO PROCESO**, a la vez se delegó al señor Presidente Institucional para el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas y del Administrador de Contrato. Quedando autorizado además para nombrar sustitutos en caso de ser necesario.
2. Que el día 12 de julio de 2022, se realizó la correspondiente publicación de convocatoria de Descarga y venta de Bases de Licitación en el periódico “Diario El Salvador”, además del Módulo de Divulgación COMPRASAL, las cuales estarían disponibles para tal efecto los días 13 y 14 de julio de 2022. Como resultado se tuvo la participación de las personas naturales y/o jurídicas siguientes: GOLDWILL, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., que utilizó directamente el sitio electrónico de compras públicas; y GRUPO LOS TRES EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cuyo representante las obtuvo directamente en las oficinas de la UACI.
3. Que para el día 28 de julio de 2022, estaba programada la recepción y apertura de ofertas, presentándose únicamente el ofertante GRUPO LOS TRES EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cuya oferta fue excluida en pleno derecho por carecer de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, lo cual consta en el Acta de Apertura respectiva. Además, de la empresa DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., se recibió una nota en la cual se excusaban de no participar en el proceso de licitación por falta de inventario, y reunida la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para este proceso, según Acuerdo Presidencial número 348 de fecha 25 de julio de 2022; y de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la LACAP, dicha Comisión levantó el acta respectiva a las catorce horas con treinta minutos del veintiocho de julio de dos mil veintidós, recomendando **DECLARAR DESIERTA** **la** **Licitación Pública No. LP ISTA 09/2022 “COMPRA DE FLOTA VEHICULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA**– **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022” SEGUNDO PROCESO.**
4. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Unidad Solicitante considera procedente realizar un proceso de Contratación Directa.

La Junta Directiva después de lo expuesto por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en uso de sus facultades y en cumplimiento al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA: PRIMERO:** **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública No. **LP ISTA 09/2022: “COMPRA DE FLOTA VEHICULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022**” **SEGUNDO PROCESO**, **SEGUNDO:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para tramitar y efectuar la publicación que indica el artículo 57 inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **TERCERO:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a realizar un proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **“COMPRA DE FLOTA VEHICULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA – CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ARQUITECTÓNICOS ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA) Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) PARA EL AÑO 2022”.** Este Acuerdo, queda aprobado y ratificado. NOTIFIQUESE.”””””””

No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión ordinaria número veintiuno - dos mil veintidós, de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, a las quince horas con cuarenta minutos, firmando los presentes:

 LIC. OSCAR ENRIQUE GUARDADO CALDERON

 PRESIDENTE

 LCDA. BLANCA ESTELA PARADA BARRERA

 SECRETARIA INTERINA

 **DIRECTORES**

 ING. LUIS OBED MARTÍNEZ OLMEDO

.

 LIC. DIEGO GERARDO GOMEZ HERRERA